



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.699 / 2011.-

ZAPALLAR, 12 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 436/2011, de fecha 12 de Diciembre de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 216/2011, de fecha 28 de Noviembre de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 21 de Septiembre de 2011, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Contrato de Arrendamiento de fecha 7 de Septiembre de 2011, firmado entre don Fernando Casanova Rodriguez y doña Monica Schaffner Bofill.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 21 de Septiembre de 2011, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Informe N° 52/2011, de fecha 11 de Octubre de 2011, emitido por el Director de Obras (S).

DECRETO:

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en , según siguiente detalle:

Razón Social	MONICA SCHAFFNER BOFILL.
Rut N°	
Rol N°	20.771.
Giro	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE ARTESANIA ACCESORIO Y OTROS.
Observación	A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Patente Definitiva



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-